

**Discurso Lic. Celeste Silié de Castellanos, Directora**  
**Ejecutiva**

Muy buenos días a todas las distinguidas personas que aceptaron nuestra invitación y nos acompañan la mañana de hoy, para celebrar este importante acontecimiento.

Un saludo muy especial a los miembros de la Mesa Directiva: nuestro Ministro de Planificación y Desarrollo, Lic. Isidoro Santana, nuestro Viceministro de Planificación, Lic. Yván Rodríguez, el señor Alessandro Legrottaglie, Representante Residente del Banco Mundial, institución financiadora del SIGASFL, el Señor Osmar Benítez, nuestro distinguido ministro de agricultura, la Señora Alejandra Liriano, viceministra de la presidencia, en representación del Lic. Gustavo Montalvo y, finalmente, a nuestra querida Addys Then, Directora Ejecutiva de Alianza ONG, pasada integrante de nuestro Consejo Directivo y quien ha sido una verdadera abanderada de todos los procesos de fortalecimiento del sector que representa.

Y, por supuesto, una calurosa bienvenida a todos los representantes de las embajadas y organismos extranjeros de cooperación, a las instituciones públicas que también nos honran con su presencia, a los representantes de la prensa aquí presentes y muy especialmente a los miembros de las asociaciones sin fines de lucro, entidades hacia las cuales van dirigidos todos nuestros esfuerzos.

Estoy gratamente impresionada de ver tantas caras conocidas de gente que trabaja tanto, en beneficio de los más necesitados de nuestro país. Gracias por compartir con nosotros este significativo evento.

El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, y de manera particular quien les habla, nos sentimos altamente complacidos por el hecho de estar lanzando formalmente hoy nuestra plataforma tecnológica, el **Sistema Integrado de Gestión de las ASFL, SIGASFL** y de poner a disposición de todas las asociaciones sin fines de lucro del país y de las instituciones del Estado, que participan en los procesos definidos en la Ley 122-05, esta importantísima

herramienta de gestión, la cual ha sido concebida pensando en las personas que van a acceder de manera regular a dicho sistema, y la cual cambiará radicalmente y de manera amigable, la forma en que se habían estado haciendo las cosas hasta ahora, en este importante sector.

Con el lanzamiento del SIGASFL en esta hermosa mañana, iniciaremos en enero del 2019 un nuevo estilo de trabajo: eficiente, incluyente y transparente, con la integración de todos los procesos en un solo sistema, de una manera ágil, simple, y al mismo tiempo, segura y accesible, pues la plataforma está diseñada en función de la tecnología Cloud Computing, es decir, colocada en La Nube, donde cualquiera de los participantes en el sistema puede acceder a ella, con su usuario autorizado, desde cualquier parte del país o desde el extranjero, a través del internet.

Este sistema, fue desarrollado por la firma tecnológica Pontezuela Tech, a quien en la persona de su Director Ejecutivo Ariel González, queremos agradecer el excelente producto entregado a nuestro Centro

Nacional, gracias al apoyo financiero del Banco Mundial, institución a la que agradecemos nuevamente su determinante colaboración. Además, aprovecho la ocasión para expresar nuestra gratitud al personal de la Dirección de Tecnología del MEPyD, que nos brindó mucho apoyo durante el proceso de desarrollo del SIGASFL.

Pero, vamos a hacer un poquito de historia (cortita, no se preocupen) para que llegemos juntos al momento de hoy.

Hace ya dos años, cuando nuestro Ministro Isidoro Santana nos delegó la responsabilidad de dirigir el Centro Nacional, encontramos que, aun con los esfuerzos realizados por las autoridades anteriores, la Ley 122-05 era aún letra muerta y ni las asociaciones sin fines de lucro, ni los órganos sectoriales, ni el mismo Centro Nacional estaban aplicando los mandatos de una Ley que había sido promulgada hacía ya más de 10 años.

Es entonces cuando damos inicio a un plan de fortalecimiento institucional abordando simultáneamente varias problemáticas, para encaminar a todos los actores por la ruta legal vigente.

Durante el desarrollo de este plan, el cual es bueno que sepan que aún continúa en curso, hemos impulsado y materializado diversas acciones puntuales, entre las que podemos citar:

1. La actualización de la normativa e instrumentos para la Solicitud de Subvención, proceso sustantivo del Centro Nacional y fundamental para las asociaciones sin fines de lucro que solicitan fondos públicos.
2. Asimismo, impulsamos los trabajos de desarrollo tecnológico para completar la plataforma informática que había ya iniciado, pero necesitaba una dirección técnica del Centro. Para esto, además del apoyo que nos brindó el Banco Mundial, recibimos el valioso respaldo de nuestro Ministro, Lic. Isidoro Santana, quien autorizó una partida presupuestaria importante para continuar el

desarrollo, conforme con las necesidades requeridas al momento.

3. Otra acción relevante fue el impulso para el fortalecimiento de las unidades de relaciones con las ASFL de los diferentes órganos sectoriales, según lo establece la Ley 122-05, las cuales eran casi inexistentes, con algunas destacables excepciones.

En este sentido, gestionamos ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) conjuntamente con el MEPYD, una Resolución que instruye a los órganos sectoriales a crear las unidades de relaciones con las ASFL, procediendo a capacitar al personal de estas unidades, el cual se encuentra ubicado en los 18 órganos sectoriales donde están adscritas las ASFL.

De igual manera, dichas unidades fueron dotadas de los instrumentos para iniciar o continuar en forma alineada con la Ley, el importante proceso de Habilitación Sectorial. Es bueno que todos sepan o recuerden que, conforme con la Ley, sin una habilitación sectorial, ninguna ASFL está apta

para recibir fondos públicos, como tampoco ningún otro beneficio de los previstos en la referida Ley.

Estas tres iniciativas del Centro Nacional, sentaron las bases para preparar el momento en que nos encontramos ahora.

Pero se necesitaban otras acciones urgentes que fuimos desarrollando concomitantemente, tales como:

### **1. El Fortalecimiento del Equipo de Trabajo del Centro Nacional.**

Con el apoyo del Despacho Ministerial y la colaboración de la Directora de Recursos Humanos del MEPyD, hemos conformado un equipo profesional y de apoyo técnico, compuesto por:

- Un subdirector que me acompaña en el diseño, desarrollo, dirección y aplicación de programas de capacitación a todas las ASFL, así como en el seguimiento de los procesos que establece la ley.

- Un Asesor en Desarrollo Organizacional y Gestión de Calidad de Procesos, para el diseño e implementación de toda la parte normativa, procedimental, de control interno y logística de los procesos demandados por la Ley.
  
- Un Especialista Legal para la gestión, desarrollo y acompañamiento en materia legal, incluyendo el proceso de elección de los miembros de la Sociedad Civil que forman parte del Consejo del Centro Nacional.
  
- Un Ingeniero de Sistemas y un Desarrollador de Software, para los trabajos de implementación de los procesos de mejora, requeridos por la Plataforma Informática SIGASFL, conforme se va avanzando en la instalación de las nuevas aplicaciones.
  
- Un Especialista de alto perfil profesional en Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos.
  
- Un cuerpo de inspección formado por 5 técnicos



para la supervisión in situ de las ASFL, lo cual incluye la verificación de las instalaciones y el desarrollo y ejecución de las operaciones.

Luego diseñamos:

## **2. Un Plan Intensivo de Capacitación a las ASFL**

Se diseñó y está en plena implementación un ambicioso Plan de Capacitación a todas las ASFL que comprende varios programas, entre los cuales están:

- Jornadas sobre procedimientos de adecuación a la Ley 122-05, ya que hasta finales del año 2016, sólo el 20% de las ASFL registradas en el Centro Nacional, estaban adecuadas a la Ley 122-05.
- Taller Elaboración de Proyectos.
- Taller Responsabilidades y Oportunidades de las ASFL.
- Capacitación para la presentación de solicitudes de Subvención
- Taller-entrenamiento en el sistema de información institucional SIGASFL
- Taller Buenas Prácticas Administrativas y

Presentación de Rendición de Cuentas, ya que también a diciembre del 2016, contrario a lo que establece la ley, sólo el 30% de las ASFL rendían cuentas.

Estos programas están abiertos de manera permanente y se espera extender su cobertura hacia el interior del país, además de incorporar otras disciplinas necesarias para el fortalecimiento institucional de este importante sector.

A la fecha se han entrenado y/o capacitado aproximadamente, unas 2,500 instituciones

### **3. Hemos fortalecido los vínculos y gestión de colaboraciones mutuas con las siguientes entidades claves del Estado para la plena aplicación de la Ley 122-05:**

- Procuraduría General de la República.
- Dirección General de Impuestos Internos.
- Dirección General de Presupuesto.
- Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

- Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Cámara de Cuentas y demás instituciones de fiscalización del Estado.

Y, finalmente, de manera especial, quiero introducir hoy en este escenario uno de los proyectos impulsados por esta Gestión que consideramos de mayor relevancia, porque representa un salto cualitativo enorme, de cara a la buena administración de los recursos públicos: se trata del **Sistema Nacional de Gobernabilidad, Rendición de Cuentas y Transparencia, SINAGORT**, el cual va a funcionar dentro del módulo general de rendición de cuentas, con el propósito de refinar la información contable generada por las ASFL, al tiempo de establecer indicadores de riesgo y otras variables de tipo administrativo y financiero, que posibiliten la clasificación y evaluación de dichas organizaciones, para una gestión más eficiente de las mismas.

Este nuevo sistema, fue desarrollado por el Consultor Internacional Señor Oscar Díaz, al cual contratamos con el apoyo de la Unión Europea, y a quien deseamos extender en este momento nuestro reconocimiento público, debido al excelente producto que nos entregó, y que ya se encuentra alojado y sistematizado dentro del

SIGASFL, pero con su propia normativa de amplio alcance.

El objetivo principal del SINAGORT es que las ASFL cumplan en tiempo y forma con la presentación de la información necesaria en materia de gobernabilidad, rendición de cuentas y transparencia, que permita legitimar sus acciones y facilite a los órganos reguladores del Estado, cumplir con su marco legal respecto a dichas organizaciones.

**El SINAGORT en conclusión, define el concepto de Gobernabilidad** como la responsabilidad y capacidad de los directivos de las ASFL para gestionar la institución hacia el logro de los objetivos para los cuales fue creada. Mientras que, **La Rendición de Cuentas, es la demostración** de los resultados obtenidos a partir de los recursos utilizados.

**Quedando la Transparencia expresada, como** la publicación, clara, entendible y accesible, para el promedio de los interesados, que les permitirá formarse

opinión respecto al manejo de la ASFL.

La historia que les he contado, la cual por más que quise no resultó ser tan breve, no es más que el preámbulo que ha hecho posible que hoy estemos lanzando esta excelente herramienta informática que es **El Sistema Integrado de Gestión de las ASFL (SIGASFL)**

Esta plataforma, como ya hemos dicho, integra todos los procesos y actores que define la Ley, para facilitar la realización de las actividades correspondientes, de acuerdo con los roles de cada uno. En la misma estarán interactuando las siguientes instituciones:

- Las más de 7 Mil asociaciones sin fines de lucro registradas en el Centro Nacional, que podrán realizar en línea, desde sus espacios de trabajo, todas las actividades que les demanda la Ley.
- La Procuraduría General de la República, órgano a través del cual deben incorporarse las ASFL o actualizar su estatus jurídico.

- La Dirección General de Impuestos Internos, con la expedición del RNC o número de identificación, a través del cual las asociaciones sin fines de lucro presentan sus declaraciones anuales informativas y ejecutan otros procesos legales.
- Todos los ministerios y demás órganos sectoriales, a través de los cuales las ASFL desarrollan sus programas y proyectos, pudiendo recibir contratos y convenios, así como las transferencias mensuales de fondos asignados por el Estado.
- La Dirección General de Presupuesto para la asignación de fondos públicos a las ASFL.
- Las direcciones generales de Políticas Tributarias y de Aduanas para la aprobación de exoneraciones impositivas. De hecho, actualmente estamos emitiendo las certificaciones a las ASFL para el otorgamiento de exenciones de impuestos aduanales, mediante la interconexión en línea del SIGASFL, con la Ventanilla Única de Comercio

Exterior (VUCE), de la Dirección General de Aduanas.

- La Cámara de Cuentas para la verificación mensual de las rendiciones de cuenta, conjuntamente con la utilización del Módulo del SINAGORT, alojado en el sistema.
- Todas las demás entidades estatales que requieran informaciones puntuales o deseen impulsar acciones en favor de las ASFL, tales como la Dirección General de Compras y Contrataciones del Estado y demás instancias que manejan fondos de cooperación, así como la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Banco Central, entre otras.

- Y finalmente, el Centro Nacional, que es el administrador del sistema y que será el repositorio central de todas las informaciones, que captaremos de las instituciones que se interconectarán con nuestro nuevo sistema informático.

Las ASFL, a través del sistema podrán, además:

- ✓ Solicitar su habilitación sectorial y nacional.
- ✓ Registrar sus solicitudes de subvención y dar seguimiento al curso de las mismas hasta la aprobación por el Congreso Nacional.
- ✓ Solicitar los desembolsos de fondos y dar seguimiento a dicha trayectoria hasta su materialización.
- ✓ Registrar sus rendiciones de cuenta y verificar el resultado dictaminado por las instituciones fiscalizadoras.
- ✓ Registrar las actividades que realicen y reportar cualquier novedad ante su Sectorial o al Centro Nacional.
- ✓ Contar con una herramienta que les permitirá organizar su ejecución presupuestaria y facilitar las



- actividades contables y de control interno
- ✓ Recibir apoyo a través de una Mesa de Ayuda para ser asistidas en todas las etapas del proceso a partir de su incorporación en la Procuraduría.
  - ✓ Actualizar sus informaciones.
  - ✓ Remitir y recibir notificaciones puntuales.
  - ✓ Cargar escaneada toda la documentación que les sea requerida según los diferentes procesos que realizan. **¡Cero papel!!**

### **¿Qué les parece?**

**¡Una verdadera revolución!!!** Indudablemente, que con el SIGASFL no solamente la Ley 122-05 ya no será letra muerta, sino que será aplicada en la forma más eficiente y transparente, para beneficio de las asociaciones sin fines de lucro del país, de las instituciones del Estado y de toda la sociedad en general.

A partir del próximo mes de enero, nos desplazaremos por todo el país desarrollando un intenso programa de capacitación y entrenamiento a todas las ASFL, con miras a que estén aptas para desarrollar todas sus actividades de manera virtual y especialmente solicitar la subvención de fondos en el 2019 a través del SIGASFL.

Ya para finalizar, solo me resta decirles que en el Centro Nacional contamos con la entusiasta participación de todas las instituciones con las cuales estamos firmando este trascendente acuerdo marco, pero especialmente contamos con el entusiasmo de ustedes, representantes de las asociaciones sin fines de lucro para quienes ha sido concebido el SIGASFL.

Hay una célebre frase que dice “La gratitud en silencio no sirve a nadie”, y no puedo terminar mis palabras sin expresar nuestra inmensa gratitud a todo el equipo de trabajo del Centro Nacional, que ha hecho suyo cada uno de los proyectos que hemos emprendido con total entrega y eficacia, y yo diría que hasta con pasión, permitiendo con sus largas horas de trabajo que culminemos hoy, con este hermoso acto.

Y por supuesto, agradezco infinitamente el sólido y decidido apoyo ofrecido en todo momento por nuestro Ministro de Planificación y Desarrollo, Lic. Isidoro Santana y del viceministro Lic. Yván Rodríguez, porque, sin el respaldo de ellos, a todas nuestras iniciativas y proyectos, el SIGASFL no hubiera estado lanzándose hoy.

**¡Gracias y muchas bendiciones para todos los presentes!!!**